

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 40** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, por la que se disponía la publicación de la convocatoria del contrato de “Realización de cursos deportivos de la Dirección General de Juventud y Deporte en la temporada 2016”, al haberse advertido error.*

En relación con el expediente de contratación del servicio para la “Realización de cursos deportivos de la Dirección General de Juventud y Deporte, en la temporada 2016-2017” (número 336A/004-16. A/SER-003877/2016), se informa que, advertido error en la cláusula 1, apartado 20, del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a su modificación, quedando redactada en los siguientes términos:

“20. Información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores de la empresa que están prestando servicio en la actualidad:

Procede: Sí.

El contratista se subrogará en todas las obligaciones que conlleva el asumir como propio al personal que esté realizando las actividades y cursos deportivos incluidos en el presente contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios.

La relación del personal objeto de subrogación consta en el Anexo VI al Pliego de Prescripciones Técnicas”.

Con el fin de que los licitadores cuenten con toda la información necesaria para la elaboración de sus respectivas ofertas, se añade como Anexo VI al Pliego de Prescripciones Técnicas el listado del personal susceptible de subrogación. Publicado en Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Como consecuencia de lo expuesto, se procede a ampliar el plazo de presentación de ofertas publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de julio de 2016.

Donde dice: “a) Fecha límite de presentación: 29 de julio de 2016, a las catorce horas”.

Debe decir: “a) Fecha límite de presentación: 12 de agosto de 2016, a las catorce horas”.

Donde dice: “9. Apertura de ofertas: d) Fecha y hora: A las diez horas del día 8 de agosto de 2016”.

Debe decir: “9. Apertura de ofertas: d) Fecha y hora: A las diez horas del día 23 de agosto de 2016”.

Donde dice: «El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir de las catorce horas del día 2 de agosto de 2016».

Debe decir: «El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir de las catorce horas del día 18 de agosto de 2016».

El resto de la información contenida en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 166, página 184, de 7 de julio de 2016, no sufre variación.

Madrid, a 26 de julio de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (firmado).

(01/27.815/16)

